

Madrid, 3 de julio de 2017

GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), la Sociedad, por medio de la presente, publica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Junta General de accionistas de GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A. celebrada el 8 de junio de 2017, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes o representados, accionistas titulares de 26.000.000 de acciones, representativas del 100,00 % del capital social, ha aprobado un reparto de dividendos a los accionistas de la Sociedad por importe de 52.369.923,95 euros, con cargo a los resultados del ejercicio 2016. El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 4 de julio de 2017 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 6 de julio de 2017, es el siguiente:

Last trading date	04/07/2017
Ex - Date	05/07/2017
Record Date	06/07/2017
Fecha de pago del dividendo	07/07/2017
Dividendo bruto total (euros)	52.369.923,95
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación)	26.000.000
Importe bruto (euros/accion)	2,014228
Retencion fiscal (euros/accion)	0,382703
Importe neto (euros/accion)	1,631525

La entidad pagadora es Banco de Sabadell, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

General de Galerías Comerciales Socimi, S.A.

D. Tomás Olivo López

Presidente